

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2006-0105
Salta, 08 de marzo de 2006
Expediente N° 19.017/05

VISTO:

La resolución N° 406/05 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **SISTEMAS PRODUCTIVOS** de la Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución R-DNAT- 0829/05 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos – Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae de los postulantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **21 de Abril de 2006 a Hs. 09:00** como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de Un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **SISTEMAS PRODUCTIVOS** - Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, **en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.**

ARTICULO 2°.- En el día y hora indicados en el artículo 1°, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes: Ing. EDGARDO IUDCHAK e Ing. ROSA CORONEL y acto seguido presenciara las clases orales públicas **en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.**

ARTICULO 3°.- **Indicar** que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por Resolución N° 406/05 del Consejo Superior, a saber:

Ing. María Cristina CAMARDELLI
Ing. Carlos Alberto BOLDRINI
Ing. Marcelo RODRÍGUEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2006-0105
Salta, 08 de marzo de 2006
Expediente N° 19.017/05

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a los aspirantes, a la Sede Regional Orán, a la Escuela de Agronomía, cátedra, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y de la Sede Regional Orán y siga a Dpto. Docencia a sus efectos.
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales